



Estrategia desarrollo local participativo Periodo 2014-2020.

Un territorio multifuncional, con valor añadido e identidad rural.
Situación privilegiada, fuente de oportunidades.



Necesidades seleccionadas para la priorización

- **La priorización de necesidades se ha elaborado según los siguientes criterios:**
- a) Por la posibilidad de actuación que se ofrece de manera directa a través de los fondos asignados por la UE y el Gobierno de Aragón en el programa de desarrollo rural y los ámbitos de programación permitidos.
- b) Importancia que se asigna a cada necesidad para la consecución de los objetivos estratégicos.
- c) Resultado de anteriores periodos que indican el camino a implementar.
- d) Posibilidades presupuestarias y de financiación del cuadro asignado. Intentar conseguir mayores resultados e impactos con menores costes. Eficiencia en la ejecución.
- e) Grado de repercusión sobre la población y el territorio en general.
- f) Decisión del Grupo y de los agentes sociales del proceso de participación.

- **Creación de Empleo. Nuevo y consolidado**
- **Necesidad de crear un entorno adecuado para que la población se asiente**
- **Diversificar la actividad agraria hacia la agroindustria, artesanía, turismo y otros sectores generando actividad sobre todo en localidades pequeñas**
- **Población (atraer y mantener).**
- **Dinamizar y potenciar el sector juvenil en el territorio facilitando su asentamiento. Incentivar a la población joven y titulados superiores para generar alternativas**
- **Fomentar el trabajo autónomo creando servicios auxiliares al tejido empresarial en pueblos más pequeños**
- **Desarrollo e impulso de la agroalimentación como fórmula de desarrollo local**
- **Necesidad de formación a la carta para determinados sectores o para el autoempleo**
- **Mejora de equipamientos y servicios básicos para la calidad de vida (Multiservicios, atención social, casas canguro, etc.) en especial en localidades más pequeñas**
- **Atracción de inversiones que generen empleo y población potenciando el sector secundario (industrial) solo presente en varias localidades**
- **Desarrollo de un nuevo sector económico vinculado con la atención social con servicios que incrementen la igualdad de género y conciliación vida familiar y laboral (guarderías, ludotecas, madres de día, casas canguro, etc.).**
- **Producción y comercialización de productos locales incentivando el nacimiento de nuevos productos y la creación de una “marca comarcal”**

- **Potenciar el empleo femenino con la incorporación de la mujer en mayor medida al mundo laboral**
- **Poner en valor viviendas vacías en las localidades para alquiler y facilitar asentamientos**
- **Potenciar la Eficiencia energética y energías renovables**
- **Potenciar el uso del suelo y la producción endógena de la zona. Posibilidades de aprovechamientos de recursos relacionados con el medio natural, caza, seta, ocio, todo dentro de un sistema de explotación sostenible**
- **Promoción y valorización de los productos locales y de calidad. Incentivar el consumo local y de calidad. Presencia online de productos y servicios de la comarca**
- **Incentivar la cultura emprendedora de la mujer y la conciliación de la vida en el medio rural**
- **Mejora del transporte público comarcal con nuevas formulas adecuadas al mundo rural.**
- **Residencias y Centros de días (Servicios sociales)**
- **Potenciar el cooperativismo y el asociacionismo agroalimentario**
- **Mejora de las tecnologías de la información y la comunicación (banda ancha y telefonía)**
- **Necesidad de oferta complementaria turística a las VTR (actividades, agroturismo, etc.)**
- **Necesidad de revalorizar el territorio mediante sus recursos naturales**

- **Promoción del turismo comarcal y patrimonial. Necesidad de buscar calidades e identidades autóctonas y conformar una oferta turística diferenciada. “Marca comarcal”**
- **Impulsar la creación de servicios o empresas forestales creando actividades económicas vinculadas al sector**
- **Servicios a padres y alumnos para facilitar la escolarización en el mundo rural (transporte, servicio de comedor, etc.)**
- **Infraestructura y acciones de desarrollo social**
- **Necesidad de aumento de la demanda de alojamientos turísticos durante todo el año**
- **Necesidad de Áreas de acampada.**
- **Necesidad de oferta de turismo deportivo, servicios de acompañantes y guías en actividades de naturaleza**
- **Necesidad de servicios complementarios en algunos pueblos**
- **Potenciar el asociacionismo del emprendedor turístico**
- **Potenciar el binomio Turismo rural / productos agroalimentarios**
- **Identidad cultural rural del territorio como “marca territorial”**
- **Potenciar jornadas temáticas sobre recursos naturales, culturales y etnográficos**
- **Dinamizar y potenciar las asociaciones culturales con formación e información**
- **Potenciar y promocionar la red de senderos existentes y poner en valor la gran cantidad de enclaves singulares susceptibles de ser visitados**
- **Promoción y desarrollo de la paleontología como turismo cultural**
- **Impulsar explotaciones cinegéticas que puedan generar sinergias en turismo y servicios**

Objetivos Estratégicos (EDLP) o Impactos deseados.

- 1.-Puente entre Aragón y el Mediterráneo
- 2.-Territorio Rural (identidad del territorio)
- 3.-Calidad de vida y de servicios para asentar, atraer y rejuvenecer población.
- 4.-Mantenimiento y crecimiento de la población a través del empleo.
- 5.-Multifuncional en lo económico y con capacidad para poner en valor sus recursos endógenos (mantenimiento de actividades como agricultura y ganadería y a la vez fomento desarrollo nuevas actividades más dinámicas. Articular medidas encaminadas a poner en valor nuestros recursos endógenos).

Líneas de actuaciones prioritarias y operaciones
subvencionables para la EDLP.

- **LINEA 1.- Mantenimiento de la población a través del empleo, la formación y la identidad territorial.**
- **LINEA 2.- Actividades económicas. Competitividad y valor añadido.**
- **LINEA 3.- Mejora de la calidad de vida rural. Servicios básicos e inclusión social.**



RECOPILACIÓN DE APORTACIONES Y PROPUESTAS EN LOS TALLERES PARTICIPATIVOS

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS POR PARTE DE ADRICTE

Taller 1. Actividades económicas y sectores productivos

Aportaciones y propuestas del Taller 1

- Elaborar una marca territorial y una estrategia vinculada a ella.
- Fomento del sector agroalimentario, sector estratégico para el conjunto del territorio y con potencial para el desarrollo socioeconómico de la comarca.
- Facilitar la incorporación de la mujer rural al mercado laboral, priorizando proyectos productivos encabezados por mujeres y fomentando medidas que aumenten la conciliación de la vida familiar y laboral en el medio rural.
- Reorientar la oferta formativa y creación de una mesa comarcal de empleo y formación que diseñe una estrategia más adecuada a las necesidades del mercado de trabajo comarcal y permita la coordinación entre los actores que implicados estas cuestiones.

- Incentivar el uso de las TICs entre la población, para aumentar la demanda y justificar la mejora de las infraestructuras.
- Elaboración de un catálogo de empresas comarcales que pudieran demandar los servicios de una empresa comercializadora. Este catálogo debería incluir tanto a las agroalimentarias como a las de otros sectores de actividad susceptibles de beneficiarse de esta medida.
- Organizar mercado en la ciudad de Teruel con productos locales y comarcales (km 0).
- Plantear la modificación de la normativa en relación a la creación de servicios como guarderías, residencias para la tercera edad o servicios de apoyo a las personas en el medio rural.
- Creación de una mesa de trabajo para tratar cuestiones de empleo en general y de formación y en la que deben participar todos los agentes sociales implicados.

Taller 2. Servicios básicos y sociales para la población

Aportaciones y propuestas del Taller 2

- Actuaciones de alfabetización digital de la población, fundamentales para aumentar la demanda de mejores infraestructuras.
- Mejora de las telecomunicaciones en la administración local y formación para el personal de estas administraciones, con el fin de poder facilitar la administración digital.
- Creación de despachos multifuncionales aprovechando locales municipales infrautilizados.
- Creación de servicios que permitan que la mujer rural concilie la vida familiar y laboral. Adaptación de la normativa a la realidad rural.

- Facilitar la creación de servicios de tipo itinerante para la población (comidas, lavandería, atención a personas mayores, etc.)
- Buscar alternativas al transporte tradicional formado por rutas discrecionales de autobús, aumentar el número de licencias de taxi municipales y/o compartidas entre varios municipios y combinar el transporte de personas con otros servicios como las rutas de transporte asistencial.
- Ofertar formación en atención de personas mayores, tanto a la población en general como a quienes quieran emprender un negocio por esta vía.

Taller 3. Turismo, patrimonio, cultura y juventud

Aportaciones y propuestas del Taller 3

- Programa de Jóvenes Rurales Europeos.
Se debe ampliar la información de este programa para adecuarlo a las necesidades del territorio.
- Elaborar una marca territorial y una estrategia vinculada a ella.
- Elaboración de un catálogo de recursos turísticos (todos) y estrategia turística resultante
- Crear un programa turístico interior: oferta de calidad.
- Conocer la demanda.
- Batalla de Teruel como recurso diferenciador con otros territorios.

- Crear rutas ciclistas-moteras
- Etnografía y gastronomía como recursos para complementar las rutas moteras.
- Generación de empleo con la señalización, elaboración de rutas, formación de guías para museos y centros de interpretación.
- Encuentros entre los distintos agentes que realizan la oferta turística y cultural (no nos conocemos).
- Facilitar el acceso a la vivienda en los pueblos para jóvenes: VPO, mercado y suelo.

Las **necesidades descartadas** en virtud del criterio disponibilidad presupuestaria son:

- N27.-Mejora de las infraestructuras de comunicación (carreteras, línea ferroviaria, etc.) Necesidad importante del territorio pero las dimensiones de las actuaciones sobrepasarían el presupuesto total del grupo. También queda descartada por estar fuera de los ámbitos de actuación.
- N28.-Mejora de las tecnologías de la información y comunicación. Necesidad descartada en su vertiente más global ya que por motivos presupuestarios lógicos no se podría hacer frente a la misma. Sí se aplicará a pequeñas inversiones o infraestructuras públicas o privadas.

Las **necesidades descartadas** en virtud del no solapamiento de actuaciones con otros programas operativos y administraciones o que están fuera de nuestro ámbito de actuación son:

- N14.-Potenciar el relevo generacional de agricultores y ganaderos mediante la formación en el sector
- N15.-Diversificación de cultivos, incentivando la agricultura ecológica como alternativa
- N16.-Mejora de la utilización y aprovechamiento del riego
- N25.-Mantenimiento de Escuelas rurales
- N26.-Servicios a padres y alumnos para facilitar la escolarización en el mundo rural (transporte, servicio de comedor, etc.)

- N43.-Potenciar el sector artesanal y su asociacionismo. Necesidad de mejora de la normativa actual sobre agroalimentación y artesanía
- N49.-Rehabilitación y mantenimiento del patrimonio histórico y natural
- N50.-Necesidad de museos o centros de temática patrimonial y cultural
- N51.-Promoción de las fiestas tradicionales como oferta turística
- N52.-Recuperación de la cultura tradicional propia como signo de identidad
- N53.-Creación de parques culturales al aire libre
- N55.-Estudio y recuperación de tradiciones y costumbres antiguas
- N56.-Potenciar los yacimientos arqueológicos y paleontológicos
- N57.-Impulsar rutas turísticas en torno al patrimonio histórico
- N62.-Necesidad de modernizar las explotaciones ganaderas con lectores para ovino

Las necesidades descartadas en virtud de otros criterios son:

- N3.-Aumentar las tasas de natalidad comarcales. Pirámide invertida en la actualidad
- N19.-Necesidad de menor burocratización en la puesta en marcha de una actividad
- N31.-Descentralización y equilibrar territorio respecto de Teruel capital
- N46.-Coordinar la promoción turística adecuadamente entre administraciones de distintos niveles

FINANCIACIÓN INDICATIVA GASTO PÚBLICO:

	ESTRATEGIA					EXPLOTACIÓN y ANIMACIÓN	TOTAL (1)+(2)	TOTAL FEADER
	FEADER (80%)	FEDER (50%)	FSE (50%)	TOP UP	Subtotal (1)	FEADER (80%) (2)		
Fondos Europeos	1.677.857	400.754	420.875	0	2.499.486	560.662	3.060.148	2.238.519
Fondos Propios	419.464	400.755	420.875	534.013	1.775.107	140.166	1.915.273	559.630
TOTAL	2.097.321	801.509	841.750	534.013	4.274.593	700.828	4.975.421	2.798.149

OBJETIVO TEMÁTICO 1. Potenciar la I+D+I

Ámbito de programación 1.1. Cooperación

Operación subvencionable: Cooperación Innovadora

-Presupuesto: 131.567 € (Feader 80%-DGA 20%--+Topup)

-Nivel de ayuda: 80% máximo.

-Beneficiarios admisibles: Emprendedores, particulares y empresas y cooperativas agroalimentarias, turísticas, servicios, y asociaciones y entidades privadas, públicas y locales.

-Fomento de una marca de productos agroalimentarios comarcal

-Impulso a las cooperativas del sector agroalimentario en I+D+I

-Apoyo a iniciativas para el desarrollo de nuevos productos, marcas, servicios...

-Cooperación entre productores para la mejora competitiva y productiva.

-Apoyo a acciones empresariales que se clasifiquen como innovadores o factor diferencial en el territorio

-Apoyo a asociaciones de productores para todos sus fines de aumento de su peso en transformación y comercialización de sus productos.

Operación subvencionable: Cooperación No Innovadora

-Presupuesto: 131.567 € (Feader 80%-DGA 20%--+Topup)

-Nivel de ayuda: 80% máximo.

-Beneficiarios admisibles: Emprendedores, particulares y empresas y cooperativas agroalimentarias, turísticas, servicios, y asociaciones y entidades privadas, públicas y locales.

-Apoyo a proyectos de I+D realizados por empresas privadas o entidades, de interés para el desarrollo socioeconómico comarcal.

-Acciones para la difusión del patrimonio comarcal. Catalogo de recursos comarcales.

-Apoyo a la promoción turística exterior de nuestra Comarca. Marca turística comarcal.

-Diseño de nuevos productos turísticos adaptados a la demanda. Puesta en valor de la gran cantidad de enclaves singulares susceptibles de ser foco turístico, impulsando rutas en torno a ellas.

-Acciones de difusión y publicidad para la puesta en valor y reconocimiento de los productos locales. Guías, talleres, ferias, etc.

-Incentivar el turismo paleontológico como signo de identidad territorial. Inversiones en empresas auxiliares y promoción del mismo.

OBJETIVO TEMÁTICO 2. Mejorar acceso, uso y calidad de TIC.

Ámbito de programación 2.1. Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y comunicación (TIC) así como el uso de ellas en las zonas rurales (privados)

Operación subvencionable: Fomento del uso, accesibilidad y modernización tecnológica en base TIC para entes privados.

-Presupuesto: 78.940 € (Feader 80%-DGA 20%--+Topup)

-Nivel de ayuda: 35% máximo.

-Beneficiarios admisibles: Emprendedores y empresas de cualquier sector, y asociaciones o entes de carácter privado.

-Iniciativas empresariales de carácter privado para inversión en la mejora del uso de las TIC en sus empresas o actividades.

-Apoyo al comercio electrónico de las empresas a través de página web o plataformas digitales.

Ámbito de programación 2.2. Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y comunicación (TIC) así como el uso de ellas en las zonas rurales (públicas).

Operación subvencionable: Mejora de la accesibilidad a medios TIC e implantación y fomento del uso de la administración electrónica a través de entes públicos.

-Presupuesto: 120.226 € (Feder 50%-DGA 50%)

-Nivel de ayuda: 80% máximo.

-Beneficiarios admisibles: Administraciones locales. Entidades locales. Comarca.

-Pequeñas inversiones públicas en equipamientos para la mejora de los servicios y la accesibilidad en locales públicos o en el territorio.

-Fomento del uso de la administración electrónica y adaptación a la misma.

OBJETIVO TEMÁTICO 3. Mejorar competitividad de las PYMES.

Ámbito de programación 3.1. Agroalimentación

Operación subvencionable: Creación, implantación y mejora competitiva de empresas PYME en el sector agroindustrial.

-Presupuesto: 394.700 € (Feader 80%-DGA 20%--+Topup)

-Nivel de ayuda: 40% máximo.

-Beneficiarios admisibles: Emprendedores y empresas agroalimentarias o agroindustriales.

-Asesoramiento y apoyo económico a nuevos emprendedores.

-Apoyo a las inversiones que fomenten los recursos endógenos del territorio.

-Apoyo a los productores en inversiones de nuevas empresas y modernización y ampliación de las actuales.

-Apoyo a la calidad e inversiones en su mejora, promoción, comercialización, desarrollo de cadenas de distribución cortas, canales directos.

-Apoyo a asociaciones de productores para todos sus fines de aumento de su peso en transformación y comercialización de sus productos.

-Apoyo a las inversiones en gestión de residuos o acciones que protejan el medio ambiente dentro del sector agroalimentario.

Ámbito de programación 3.2. Forestal

Operación subvencionable: Creación, implantación y mejora competitiva de empresas PYME en el sector forestal.

-Presupuesto: 78.940 € (Feader 80%-DGA 20%--+Topup)

-Nivel de ayuda: 35% máximo.

-Beneficiarios admisibles: Emprendedores y empresas forestales.

-Asesoramiento y apoyo económico a nuevos emprendedores.

-Apoyo a la creación de empresas o servicios en el sector forestal. Transformación y comercialización.

-Apoyo a las inversiones que fomenten los recursos endógenos del territorio.

-Modernización y ampliación de las actuales.

-Apoyo a las inversiones o acciones que protejan el medio ambiente.

Ámbito de programación 3.3. Otras PYMES no agroalimentarias o forestales.

Operación subvencionable: Creación, implantación y mejora competitiva de empresas PYME en cualquier sector diferente al forestal y agroindustrial.

-Presupuesto: 1.710.367 € (Feader 80%-DGA 20%--+Topup)

-Nivel de ayuda: 35% máximo.

-Beneficiarios admisibles: Emprendedores y empresas de cualquier sector, excepto el agroindustrial y forestal.

-Asesoramiento y apoyo económico a nuevos emprendedores, en especial de jóvenes y mujeres emprendedoras

-Apoyo al mantenimiento de los servicios locales (comercios, tiendas, pequeños negocios).

-Apoyo a las inversiones en gestión de residuos o acciones que protejan el medio ambiente.

-Apoyo a la generación de empresas para el aprovechamiento de recursos turísticos (patrimonio histórico, natural, cultural y arquitectónico, paleontológico...)

-Apoyo a las inversiones empresariales en sectores no agrícolas. Creación de nuevas empresas o modernización, mejora o ampliación de las existentes.

-Apoyo a la creación de empresas privadas o públicas de actividades complementarias a las VTR como recurso económico y de empleo.

-Inversiones en creación de albergues y zonas de acampada en parajes de nuestro entorno como actividad generadora de empleo.

-Crear empresas alternativas de oferta deportiva, servicios de acompañamiento y guías de actividades de naturaleza

-Instalación de empresas de servicios auxiliares al tejido empresarial.

OBJETIVO TEMÁTICO 4. Paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores.

Ámbito de programación 4.1. Producción de energías renovables para autoconsumo y eficiencia energética de empresas.

Operación subvencionable: Impulso de mejoras competitivas en materia de eficiencia energética en empresas y producción de energías renovables para autoconsumo.

-Presupuesto: 105.253 € (Feader 80%-DGA 20%--+Topup)

-Nivel de ayuda: 35% máximo.

-Beneficiarios admisibles: Emprendedores y empresas de cualquier sector.

-Apoyo económico para la implantación de planes de mejora de la eficiencia energética en las empresas. Diagnostico e inversión.

-Apoyo económico para la implantación de energías renovables para autoconsumo en las empresas

-Sustitución de equipos o sistemas que consumen energía por otros de mayor eficiencia energética.

-Inversiones para reducción de las emisiones contaminantes o de gases de efecto invernadero.

Ámbito de programación 4.2. Eficiencia energética en infraestructuras públicas, incluidos edificios públicos.

Operación subvencionable: Mejora, adaptación y renovación de infraestructuras y equipamientos públicos para un uso más eficiente de la energía.

-Presupuesto: 240.453 € (Feder 50%-DGA 50%)

-Nivel de ayuda: 80% máximo.

-Beneficiarios admisibles: Administraciones locales, Entidades locales, Comarca.

-Apoyo económico a las iniciativas de mejora de eficiencia energética en locales o servicios públicos.

-Sustitución de equipos o sistemas que consumen energía por otros de mayor eficiencia energética.

OBJETIVO TEMÁTICO 6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.

Ámbito de programación 6.1. -Conservación y protección del medio ambiente.

Operación subvencionable: Promoción, divulgación, formación, concienciación y sensibilización sobre la conservación y protección del medio ambiente.

-Presupuesto: 84.175 € (FSE 50%-DGA 50%)

-Nivel de ayuda: 80% máximo.

-Beneficiarios admisibles: Administraciones locales, entidades locales, Comarca de Teruel, Organizaciones agrarias, asociaciones de carácter público y privado y Grupo de Acción local.

-Formación y concienciación sobre mantenimiento de los montes y su posible uso como recurso económico

-Acciones de sensibilización de reducción de demanda de consumo/gestión del agua.

-Acciones en educación ambiental para promover el reciclado en administraciones, empresas y asociaciones.

-Campañas de sensibilización en relación con la implantación de nuevos modelos de recogida y gestión de residuos.

-Cursos, talleres, jornadas, conferencias, etc., sobre la materia medioambiental.

Ámbito de programación 6.2. –Cambio climático. Promover la eficiencia energética.

Operación subvencionable: Promoción, divulgación, formación, concienciación y sensibilización sobre el cambio climático y la eficiencia energética.

-Presupuesto: 84.175 € (FSE 50%-DGA 50%)

-Nivel de ayuda: 80% máximo.

-Beneficiarios admisibles: Administraciones locales, entidades locales, Comarca de Teruel, Organizaciones agrarias, asociaciones de carácter público y privado y Grupo de Acción local.

-Acciones de sensibilización y difusión mediante cursos, talleres, jornadas, conferencias, etc. sobre la adaptación al cambio climático.

-Concienciación sobre el uso de energías renovables

-Actividades para sensibilizar del uso más eficiente de la energía

OBJETIVO TEMÁTICO 8. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.

Ámbito de programación 8.1. –Inversiones materiales para la creación de empleo.

Operación subvencionable: Crear, impulsar, modernizar y rehabilitar infraestructuras públicas para el mantenimiento y creación de empleo.

-Presupuesto: 160.302 € (FEDER 50%-DGA 50%)

-Nivel de ayuda: 80% máximo.

-Beneficiarios admisibles: Administraciones locales, entidades locales, Comarca de Teruel.

-Apoyo al mantenimiento de los servicios locales (comercios, tiendas, pequeños negocios).

-Inversiones materiales en infraestructuras municipales en polígonos locales o edificios municipales.

-Pequeñas inversiones en infraestructuras municipales para habilitar locales multifuncionales para emprendedores itinerantes (peluquería, fisiólogo, podólogo, etc....).

-Creación de centros de trabajo compartido (coworking) en instalaciones municipales.

-Fomentar el trabajo en red (networking) entre los emprendedores de los centros compartidos.

Ámbito de programación 8.2. –Acciones formativas en materia de empleo.

Operación subvencionable: Realización de jornadas, cursos, charlas, coloquios, encuentros y cualquier actividad formativa relacionada con el empleo, la actividad económica y la inserción sociolaboral.

-Presupuesto: 294.612 € (FSE 50%-DGA 50%)

-Nivel de ayuda: 80% máximo.

-Beneficiarios admisibles: Administraciones locales, entidades locales, Comarca de Teruel, Grupo de Acción local, empresas, jóvenes, mujeres y nuevos emprendedores, sindicatos y asociaciones empresariales o de inserción.

-Colaboración con otras entidades para el emprendimiento

-Apoyar medidas de discriminación positiva en las empresas y de conciliación familiar

-Formación para emprender en el territorio en el sector juvenil

-Crear una plataforma o mapa de actores de conexión entre mercado laboral y empresarial donde aparezcan los sistemas de búsqueda de empleo y creación de empresas

-Formación y asesoramiento para emprendedores rurales, en especial jóvenes y mujeres.

-Formación incentivadora de nuevos nichos de empleo: servicios sociales, sector forestal, empresas de promoción turística, producción ecológica, etc

-Formación para el autoempleo

-Talleres y jornadas para incentivar el autoempleo

-Potenciar el binomio Turismo rural / Productos agroalimentarios a través de jornadas, charlas, cursos, etc.

-Acciones de colaboración con asociaciones y entidades empresariales de la zona

-Formación y asesoramiento personalizado para empresarios y autónomos: producción, comercialización, venta, marketing, tics, adaptación de las pymes y sus empleados a los cambios técnicos y requerimientos del mercado, etc.

-Formación a la carta para empresarios turísticos (conocimientos recursos turísticos de la zona, productos agroalimentarios, promoción, marketing, redes sociales, etc.)

-Formación específica para el sector agroalimentario (comercialización, distribución, venta comercial, online, publicidad, etc.)

OBJETIVO TEMÁTICO 9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación.

Ámbito de programación 9.1. –Infraestructura social.

Operación subvencionable: Crear, impulsar, modernizar y rehabilitar infraestructuras para unas mejores condiciones sociales.

-Presupuesto: 280.528 € (FEDER 50%-DGA 50%)

-Nivel de ayuda: 80% máximo.

-Beneficiarios admisibles: Administraciones locales, entidades locales, Comarca de Teruel, Asociaciones de carácter público o privado.

-Apoyo a las infraestructuras que garanticen los servicios básicos a la población: Comercios, Multiservicios, centros sociales, consultorio médico, colegios, etc.

-Inversiones para la mejora del transporte público comarcal

-Inversiones de carácter social: residencias tercera edad, centros de día, atención domiciliaria, servicios de compañía, etc.

-Apoyo a servicios que favorezcan la igualdad de género y la conciliación de la vida familiar y laboral: Guarderías, escuelas infantiles, servicios de comedor, transporte escolar, casas canguro, ludotecas.

-Inversiones en Viviendas para uso social o con fines de inclusión.

-Apoyo a la creación de empresas de inserción social.

-Infraestructuras que mejoren la accesibilidad a los centros públicos y privados y eliminación de barreras arquitectónicas.

Ámbito de programación 9.2. –Acciones de desarrollo social.

Operación subvencionable: Impulso, realización y apoyo a jornadas, cursos, proyectos y cualquier actividad relacionada con el desarrollo social de la comunidad.

-Presupuesto: 168.350 € (FSE 50%-DGA 50%)

-Nivel de ayuda: 80% máximo.

-Beneficiarios admisibles: Administraciones locales, entidades locales, Comarca de Teruel, Grupo de Acción local, asociaciones de carácter social o de inserción.

-Apoyar medidas de discriminación positiva en las empresas y de conciliación familiar y fomento de la igualdad de oportunidades.

-Apoyo a iniciativas sociales que favorezcan la inclusión social y laboral de colectivos desfavorecidos. Programas de entidades sociales para la integración.

-Colaboración con entidades públicas y sociales en la formación para estos colectivos.

-Apoyo a las empresas sociales (centros especiales de empleo y empresas de inserción) para el fomento del empleo entre grupos en situación o riesgo de exclusión social.

-Fomento de empresas sociales e impulso de iniciativas y proyectos que den respuesta nuevas necesidades sociales.

-Formación específica relacionada con el desarrollo social del territorio.

OBJETIVO TEMÁTICO 10. Invertir en educación, formación y formación profesional.

Ámbito de programación 10.1. –Educación, formación y formación profesional.

Operación subvencionable: Impulso, realización y apoyo a jornadas, cursos, proyectos y cualquier actividad relacionada con la mejora de la calidad y oferta educativa así como su vinculación directa con el mundo empresarial.

-Presupuesto: 210.438 € (FSE 50%-DGA 50%)

-Nivel de ayuda: 80% máximo.

-Beneficiarios admisibles: Administraciones locales, entidades locales, Comarca de Teruel, Grupo de Acción local, sindicatos y asociaciones empresariales, asociaciones de carácter social, centros educativos, Ampas, Asociaciones culturales.

-Acciones de formación y planes para desempleados y ocupados como la obtención de Certificados de profesionalidad.

-Formación en nuevas tecnologías y alfabetización digital.

-Apoyo a las actividades de las AMPAS en temas de educación y formación.

-Formación e información para la dinamización de asociaciones culturales.

-Programas formativos específicos para colectivos desfavorecidos.

-Obtención y certificación en calidad (ISO, Sello de calidad...).

-Promoción de la educación inclusiva en todas las etapas educativas.

-Desarrollo y mejora de infraestructuras de educación y formación.

-Fomento de actividades formativas en relación con la economía verde y la conservación y puesta en valor de la biodiversidad y la naturaleza para el desarrollo de actividades económicas rentables y sostenibles.

-Acciones tendentes a la reducción del abandono temprano de la educación y formación.

-Fomento del aprendizaje permanente de personas adultas.

OBJETIVO TEMATICO	AMBITO DE PROGRAMACIÓN	FONDOS PÚBLICOS					
		FEADER	FEDER	FSE	DGA	TOP UP	TOTAL
1. Potenciar la I+D+i	1.1. Cooperación entre particulares (abierto a la participación de entidades públicas)						
2. Mejorar acceso, uso y calidad de TIC	2.1. Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso de ellas en las zonas rurales (privados)						
	2.2. Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso de ellas en las zonas rurales (públicas)						
3. Mejorar competitividad de las PYMEs	3.1. Agroalimentación						
	3.2. Forestal						
	3.3 . Otras						
4. Paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores	4.1. Producción de energías renovables para autoconsumo y eficiencia energética de empresas.						
	4.2. Eficiencia energética en infraestructuras públicas, incluidos edificios públicos.						
6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	6.1. Conservación y protección del medio ambiente						
	6.2. Cambio climático. Promover la eficiencia energética						
8. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral	8.1. Inversiones materiales para la creación de empleo						
	8.2. Acciones formativas en materia de empleo, espíritu emprendedor, creación de empresas y adaptación de los trabajadores, las empresas y los empresarios al cambio						
9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación	9.1. Infraestructura social						
	9.2. Acciones de desarrollo social						
10. Invertir en educación, formación y formación profesional	10.1. Educación, formación y formación profesional						
TOTAL							

Sistema de indicadores de objetivos (target) comunes, horizontales, y en su caso específicos de cada estrategia, que permitan su seguimiento y evaluación.

AP	Indicador	2018	Final Periodo
1.1	Nº de proyectos de cooperación.	2	6
2.1	Nº de proyectos de inversión empresarial en materia TIC.	3	10
2.2	Nº de proyectos relacionados con la mejora de la administración electrónica	4	18
3.1	Nº de empresas del sector agroalimentario que reciben ayuda de la EDLP para inversiones en transformación, en comercialización y/o mejora de la competitividad	2	7
3.2	Nº de empresas del sector forestal que reciben ayuda de la EDLP para inversiones para inversiones en transformación, en comercialización y/o mejora de la competitividad	0	2

3.3	Nº de empresas no pertenecientes al sector agroalimentario o forestal, que reciben ayuda de la EDLP para inversiones para inversiones en transformación, en comercialización y/o mejora de la competitividad.	12	30
4.1	Inversión total en producción de energías renovables para autoconsumo y eficiencia energética de empresas	50.000	300.000
4.2	Inversión total de beneficiarios públicos en eficiencia energética y uso de energías renovables	100.000	300.000
6.1	Nº de actuaciones en conservación y protección del medio ambiente	5	15
6.2	Nº de actuaciones cambio climático y promoción de la eficiencia energética	5	15
8.1	Nº de actuaciones materiales para el empleo	1	4
8.2	Número total de participantes formados	50	300
9.1	Nº de infraestructuras apoyadas	5	15
9.2	Número de beneficiarios de proyectos de desarrollo social.	50	300
10.1	Nº de participantes formados	50	150

Objetivo	Indicador	2018	Final Periodo
O1	Empleo creado en los proyectos financiados.	30	81
O2	Empleo consolidado en los proyectos financiados	30	125
O3	Porcentaje de proyectos innovadores	10%	10%
O4	Nº de proyectos que contribuyan a la conservación y/o mejora medioambiental	5	25
O5	Nº de proyectos que contribuyan a la adaptación y/o mitigación del cambio climático	5	25
O6	Nº de proyectos que contribuyan a la igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación	5	30

Impacto	Indicador	2014	2018	Final Periodo
I1	Población	13.301	13.000	12.500
I2	Tasa de empleo por cuenta propia	39,63%	39,70%	40,10%

	Indicadores adicionales
I4	Autónomos impulsados con leader / nº de nuevos autónomos totales del periodo
I5	Total de empleos creados y consolidados con leader durante el periodo / variación de empleos total del periodo
I6	Total de empleo creado y consolidado con leader durante el periodo en el sector femenino
I7	Total de empleos creados y consolidados con leader durante el periodo en el sector femenino/ variación de empleos total del periodo sector femenino
I8	Total de empleo creado y consolidado con leader durante el periodo en menores de 40 años.
I9	Total de empleos creados y consolidados con leader durante el periodo en menores de 40 / variación de empleos total del periodo en menores de 40
I10	Nº de beneficiarios que se han empadronado en pueblos de < 1.000 habitantes
I11	Nº de operaciones del 3.1 realizadas / presupuesto asignado
I12	Nº de operaciones del 3.3 realizadas / presupuesto asignado

-Sistema de gestión

- Aprobación de expedientes por parte del Servicio
- Pagos por parte del Servicio
- La selección de las actuaciones por parte de los GAL, se realizarán siguiendo los principios de transparencia, igualdad y concurrencia competitiva:
Concurrencia competitiva: se dividirá el presupuesto en tramos. Convocatoria abierta única pero con presupuestos anuales (bloques de presupuesto temporales con el objetivo de aprobar los mejores baremados ajustados al presupuesto disponible de cada bloque trimestral o cuatrimestral). Se deniegan los proyectos con menor baremación tras varias juntas sin aprobación.
- Se concederán dos tipos de ayudas que pueden ser complementarias,
Subvenciones a fondo perdido mediante un porcentaje de la inversión realizada por el promotor, que será el tipo de ayuda general.
En forma de instrumento financiero como préstamos o avales, que podrá ser complementado con la bonificación de intereses.

-Sistema de gestión

- El **límite máximo de ayuda** que se podrá conceder dependerá del carácter del proyecto y del ámbito de actuación:
- **Proyectos Productivos:** hasta **35 %** para los proyectos de la provincia de Teruel y hasta **30 %** para proyectos provincia de Zaragoza. 40% en ayudas agroalimentarias.
- **Proyectos no Productivos:** hasta un 80%
- Mínimis: 200.000 € por empresa en periodo de 3 años.
- Incompatibilidad con cualquier otra ayuda (alegaciones)
- **Otras novedades:**
- El IVA es elegible para las entidades públicas
- En el sector agroalimentario deberán ser microempresas, en el resto de sectores podrán ser beneficiarias las empresas que ocupen a menos de 20 trabajadores y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no supere los 4 millones de euros
- No se consideran elegibles:
Viviendas de turismo rural. Excepcionalmente, serán elegibles si forman parte de un proyecto turístico con actividades complementarias.
Obras realizadas con medios propios de la Administración

Criterios de selección e intensidad de la ayuda

BAREMACIÓN CRITERIOS COMUNES PROYECTOS AMBITO FEADER

- Requisitos de carácter obligatorios: **20 %**
- Número de habitantes por municipio: **5 %**
 - Menos de 200: 5 %
 - De 201 a 500: 4 %
 - Más de 500: 3 %
- Creación de empleo: **3 %**
- Creación de empleo en colectivos desfavorecidos o en la lucha contra la despoblación: **2 %**
- Promotor joven, autónomo, colectivos desfavorecidos, cooperativa o sociedad: **2 %**
- Proyecto de nueva creación de actividad inexistente en un municipio: **de 1 % a 2%**
- Innovación: **de 1% hasta 3%**
- Protección del medio ambiente y cambio climático: **de 1% hasta 3%**

BAREMACIÓN CRITERIOS ESPECIFICOS AMBITOS FEADER, FEDER Y FSE por ámbito de programación.

¿Quien gestiona la EDLP LEADER 14-20?

- Junta Directiva formada por 23 miembros entre los socios de pleno derecho, con voz y voto, a los que se añade el presidente de la Comarca Comunidad de Teruel en representación de esta institución, con voz pero sin voto, y un representante de la Administración Autonómica que es el encargado de la elegibilidad de los proyectos.

- **Organigrama de miembros de la Junta Directiva. Periodo 2015-2019.**

PRESIDENTE.....D. FEDERICO SERRANO PARICIO

VICEPRESIDENTE 1º.....Dª. RAQUEL CLEMENTE MUÑOZ

VICEPRESIDENTE 2º.....D. MIGUEL MORTE LÓPEZ

SECRETARIO..... D. ROGELIO PÉREZ IBÁÑEZ

TESORERO..... D. VICENTE SAN FRANCISCO PARICIO

REPRESENTANTE COMUNIDAD AUTÓNOMA...D. EMILIO BOBED BERBEGAL

**REPRESENTANTE COMARCA COMUNIDAD DE TERUEL: Dª ANA CRISTINA LAHOZ SÁNCHEZ
(PRESIDENTA DE LA COMARCA COMUNIDAD DE TERUEL)**

SECTOR PRIVADO		
REPRESENTANTE	ORGANIZACIÓN	LOCALIDAD
<i>TEODORO LEREU VENTURA</i>	CARNES OVIARAGÓN S.C.L.	TERUEL
<i>VICENTE SAN FRANCISCO PARICIO</i>	ASOCIACION TUROLENSE DE PRODUCTORES DE LECHE Y QUESO	TERUEL
<i>LUIS PARICIO PÉREZ</i>	SOC.COOP. AGUILAR NUEVA VISIÓN	AGUILAR DEL ALFAMBRA
<i>ANTONIO GIMENO TOLOSA</i>	ASAJA	TERUEL
<i>JUAN SANCHEZ HERNANDEZ</i>	UAGA	TERUEL
<i>ANTONIO SANTA ISABEL LLANOS</i>	CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL TUROLENSE	TERUEL
<i>CONCEPCION HERVAS HERVAS</i>	ASOCIACIÓN DE TURISMO RURAL COMARCA DE TERUEL	TERUEL
<i>ROGELIO PÉREZ IBÁÑEZ</i>	COMISIONES OBRERAS	TERUEL
<i>MAGDALENA MORTE EGUIZABAL</i>	UGT ARAGÓN	TERUEL
<i>AURORA ESCUSA FUERTES</i>	ASOCIACIÓN AMAS DE CASA VALLE DEL ALFAMBRA	ALFAMBRA
<i>ADOLFO RODRIGUEZ AMAT</i>	ASOCIACIÓN CULTURAL LA ALBADA	EL POBO
<i>IRENE ARROYAS LANGA</i>	ATADI	TERUEL
<i>IVAN FERRER RODRIGUEZ</i>	ASOC.JUVENIL JABALDRAN	FUENTES CALIENTES

SECTOR PÚBLICO		
REPRESENTANTE	ORGANIZACIÓN	LOCALIDAD
FEDERICO SERRANO PARICIO (PSOE)	AYUNTAMIENTO	VILLARQUEMADO
JUAN RAMON CARDO MUÑOZ (PSOE)	AYUNTAMIENTO	AGUATÓN
JOAQUIN CLEMENTE GASCÓN (PSOE)	AYUNTAMIENTO	CELLA
SARA ROS CARDO (PSOE)	AYUNTAMIENTO	CAMAÑAS
JOSE GABRIEL PEREZ CASAS (P.P.)	AYUNTAMIENTO	EL POBO
JOAQUIN JUSTE SANZ (P.P.)	AYUNTAMIENTO	LIDÓN
RAQUEL CLEMENTE MUÑOZ (P.P.)	AYUNTAMIENTO	CELADAS
JOSE HERRERO PALOMAR (P.P.)	AYUNTAMIENTO	ALBA DEL CAMPO
MIGUEL MORTE LOPEZ (PAR)	AYUNTAMIENTO	CAÑADA VELLIDA
ANTONIO JATIVA RABANAQUE (PAR)	AYUNTAMIENTO	SANTA EULALIA

Acciones previstas para mantener la participación de la comunidad local en la implementación de la EDLP.

- Se fomentará la participación e informará del desarrollo de la Estrategia y objetivos alcanzados así como acciones a desarrollar, desde la página web <http://adricte.deteruel.es/>, así como en los perfiles de <https://www.facebook.com/adri.comarcadeteruel> y <https://twitter.com/Adricte>. En éstas plataformas se podrán realizar aportaciones que permitan mejorar el desarrollo de la Estrategia.
- ADRICTE informará frecuentemente sobre sus proyectos de financiación mediante **comunicados de prensa** a través de los medios de comunicación.
- Bianualmente, ADRICTE programará una **sesión informativa abierta** a todas las organizaciones públicas y privadas así como al resto de la población de su territorio interesada, sobre el grado de ejecución de la Estrategia. Estas jornadas o talleres de explicación de la estrategia, se enfocarán sobre la evaluación de las acciones realizadas, los objetivos y metas alcanzadas, para seguir incidiendo en aquellas cuestiones que se diseñaron como importantes, información sobre acciones futuras previstas, y en el caso necesario reorientar la estrategia, presupuesto y objetivos a otros ámbitos.
- Anualmente, ADRICTE realizará su **Asamblea General**, donde todos los socios serán informados sobre el desarrollo de la Estrategia.
- Se realizarán **evaluaciones sobre el desarrollo de Estrategia** en el territorio de la Comarca de Teruel, por parte del Comité de Seguimiento de la Autoridad competente.

- **Impulsar la creación de una mesa comarcal de empleo y formación** junto con otras entidades y organismos, con el objetivo de detectar las necesidades del mercado de trabajo y que permita la coordinación y planificación de acciones a desarrollar para el cumplimiento de la estrategia en los ámbitos formativos.
- **Impulsar en colaboración con otros organismos y entidades un Grupo de Trabajo, para tratar el diseño de una estrategia de promoción territorial** que incluya no solamente el diseño de una marca, sino también, la definición de actuaciones concretas que -coordinadas entre administraciones, sectores económicos, gestores de recursos y la población en general-, contribuyan a aumentar la calidad de los productos y servicios ofertados por el territorio, impulse su promoción en el exterior e incentive la creación de nuevas actividades económicas e ideas de negocio.
- Promover la realización de **Jornadas que impulsen al tejido asociativo de la comarca**, facilitando el desarrollo de herramientas que permitan el mantenimiento de su actividad y promuevan un sentimiento de pertenencia e identidad comarcal creciente, siguiendo los cauces marcados en la Estrategia de desarrollo.
- Con el objetivo de facilitar la participación de los jóvenes en el territorio, ADRICTE promoverá encuentros comarcales de jóvenes, sesiones formativas, jornadas de intercambio de experiencias e inquietudes...etc., y así potenciar actitudes emprendedoras e iniciativas que dinamicen el territorio. **Se impulsará el asociacionismo juvenil.**
- ADRICTE **impulsará la realización de Jornadas, Seminarios o Talleres dirigidos a las mujeres de su territorio** con el objetivo de incentivar la conciliación entre la vida laboral, familiar, personal y satisfacción vital así como encuentros con mujeres de otros territorios que les permita intercambiar experiencias. Todo ello con el fin de servir de revulsivo para mantener su participación activa a lo largo de la ejecución de la Estrategia de desarrollo.

Muchas gracias por la
atención y a trabajar
entre todos por el
desarrollo rural!!